

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No.015

"Por el cual se efectua un nombramiento"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y con base en las disposiciones de la Ley 30 de 1992. El Acuerdo 038 del 12 de Noviembre de 1993 y el Acuerdo 009 del 5 de Junio de 1997, emanados del Consejo Superior de la Universidad, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992, radicó en el Consejo Superior, la facultad de designar Rector de acuerdo con las formas que prevean sus Estatutos.

Que mediante Acuerdo No.009 del 5 de Junio de 1997, en sus Artículos Segundo, Tercero y Cuarto, modifica el contenido de los artículos 22, 23 y 24, del Acuerdo 038 de 1993, Estatuto General de la Universidad del Magdalena, en lo que a nombramiento de Rector se refiere.

En mérito de lo expuesto,

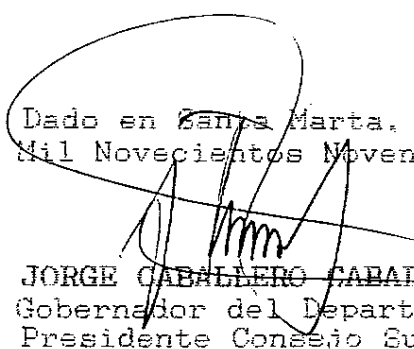
ACUERDA:


ARTICULO PRIMERO: Nómbrase al Dr. CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.448.338 de Santa Marta, como RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los Quince (15) Días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1.997)


JORGE CABALLERO CABALLERO
Gobernador del Departamento y
Presidente Consejo Superior


DIANA DIAZ-GRANADOS SANCHEZ
Secretario General y
Secretario Consejo Superior

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

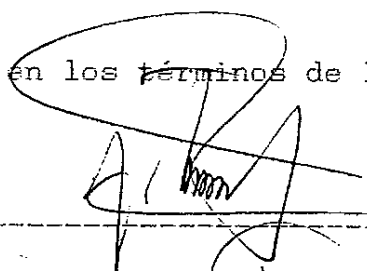
CONSEJO SUPERIOR

ACTA DE POSESION

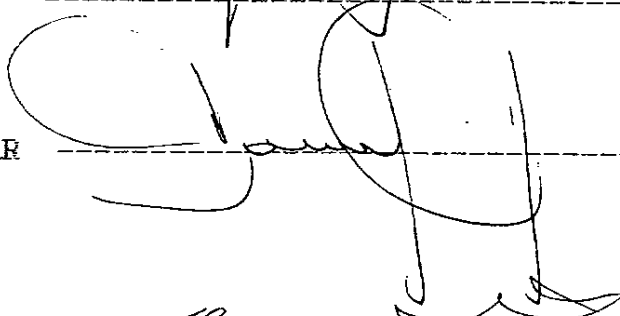
En la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. a los Quince (15) días del mes de Octubre de 1997. se presentó ante el Dr. JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO, Gobernador del Departamento del Magdalena y Presidente del Consejo Superior de la Universidad del Magdalena, el Doctor CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 85.448.338 expedida en Santa Marta, a fin de tomar posesión del cargo de RECTOR de la Institución, nombramiento que se oficializó mediante Acuerdo No. 015 del Quince (15) de Octubre de 1997. emanado del Consejo Superior.

Para efecto de la Posesión juró en los términos de la Ley.

JORGE CABALLERO CABALLERO



CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR



DIANA DIAZ-GRANADOS SANCHEZ



Norma R.